



DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT
TARTAGAL (SALTA), 21 DE SETIEMBRE DE 2020

RESOLUCION N° 140-SRT-2020

EXPTE. N° 20.117/2020

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras en la que solicita la implementación de la mesa de Teoría Literaria II para el Alumno Pablo Emanuel Torres que adeuda las tres últimas materias para culminar la **Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras** que dicta la Sede Regional Tartagal, conforme a lo establecido en la Res. R N° 0704-2020, para esta Dependencia Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que en la Res. R N° 0704-2020 en su Artículo 4° recomienda a las Unidades Académicas, habilitar mesas de exámenes para aquellos alumnos que adeuden hasta en por lo menos cinco materias pendientes para culminar carrera de grado.

Que es necesario incluir en algunos Tribunales Examinadores a Profesores de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- INCORPORAR en el Turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de Setiembre del año 2.020 la materia **TEORIA LITERARIA II** de la **Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras** que dicta la Sede Regional Tartagal:

ASIGNATURAS – FECHAS – HORARIOS

DIA: 24/09/2020

HS. 09:00

TEORÍA LITERARIA II

TRIBUNAL – EXAMINADOR

LIC. BARBOZA, MARTHA

PROF. GODOY, GERARDO

LIC. CHAVEZ, MELINA

DRA. LUJAN, MARIA MARTA

ARTICULO 2°: ELEVAR a Facultad de Humanidades para la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 3°: COMUNICAR al personal docente designado, a la Escuela de Letras, al Ceuta y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a